



a que las Agencias de y Alredor constitucionales
 amplien la persecucion del contrabando. todo
 lo que con grado de inteligencia de todo

Contrab.

Este Ayuntamiento acordado: lo primero para
 la solicitud de persecucion al contrabando de guerra dig-
 nado de abarcar
 los procedimientos que se tengan a bien de las Cortes
 de Cádiz en materia de guerra para saber en qué medida con-
 siderándose a abarcar, la parte correspondiente
 de la reglamentacion anterior que los procedimientos de este
 calidad de los años consecutivos por falta de in-
 teres

Todo lo cual acordado y firmado en el Ayuntamiento de Cádiz a este día
 de Mayo de 1842

[Signature] Moncalá Balanza
 [Signature] Mora García
 [Signature] Barral Vidal
 [Signature] Benedito Manolera

Señor ordinario de la ciudad de Cartagena y gobernador de ella

